

Martes, 10 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago de Alcántara

ANUNCIO. Contratación de personal laboral fijo para cubrir una plaza vacante de Agente de Empleo y Desarrollo Local, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Santiago de Alcántara.

Con fecha 27 de mayo de 2025, mediante Resolución de la Alcaldía, se ha ordenado la contratación como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Agente de Empleo y Desarrollo Local, Grupo A2, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/a Empleado/a Público/a, a Don Juan Cándido Flores Bautista, con DNI número 07****7G una vez resuelto el procedimiento para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Santiago de Alcántara, de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de dicho Ayuntamiento, de acuerdo con las Bases publicadas en el BOP de Cáceres n.º 0210, de 29 de octubre de 2024, mediante extracto en el BOE n.º 277, de 16 de noviembre de 2024, y de acuerdo así mismo con la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 19/06/2024, publicada en el BOP de Cáceres n.º 121 de fecha 26/06/2024 y en el DOE n.º 125 de fecha 28/06/2024, modificada por corrección de errores en el BOP de Cáceres n.º 176 de fecha 11/09/2024 y en el DOE n.º 179 de fecha 13/09/2024, todo ello al amparo de la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 en relación al artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Santiago de Alcántara, 30 de mayo de 2025

Pedro Sánchez Alegre
ALCALDE EN FUNCIONES

